ACORDADA Nº 235 /2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al 1° día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, María del Carmen Battaini, Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. A fin de cubrir la categoría vacante de Oficial Segundo del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 1 del Distrito Judicial Sur, se llamó a concurso de oposición -cerrado a la unidad funcional- el que tramita por expediente Nº 53.917/23 STJ-SSA.

II. Llevadas a cabo las evaluaciones de las postulantes, en los términos del "Reglamento de Concursos Cerrados a la Unidad Funcional" (Acordada STJ N° 68/2020) surge del Acta obrante en la hoja 7, que tanto Virginia Guadalupe Escudero como María Luciana Altafini fueron calificadas con **10.00** puntos.

III. Que en la hoja 8 luce la presentación efectuada por el Dr. Alejandro Oscar Ferretto, mediante la que propone a la agente María Luciana Altafini en el cargo de Oficial Tercero.

Fundamenta su solicitud en tenor de las calificaciones obtenidas y teniendo especialmente en cuenta la antigüedad en la tarea de confección de

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

proyectos de despacho y resoluciones llevadas a cabo en el tribunal que concursó.

IV. En concordancia con lo establecido en el punto 7 inc. c) del citado Reglamento, el titular del Juzgado ponderó como excelente el desempeño de la agente María Luciana Altafini respecto de su responsabilidad, contracción al trabajo, presentismo y espíritu de colaboración, el trato con sus superiores, con sus compañeros, profesionales y público en general (punto k de la Acordada STJ N° 147/14, que luce en la hoja 9).

V. El artículo 7° del Reglamento de Concursos para cubrir cargos de agentes en este Poder Judicial (Acordada Nº 54/09) establece que: *"los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero*".

VI. Analizados los antecedentes de la agente propuesta y teniendo en cuenta la petición del Dr. Alejandro Oscar Ferretto, en concordancia con el artículo del reglamento, el Tribunal estima procedente hacer lugar a lo solicitado.

VII. Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

DESIGNAR a la **Sra. María Luciana ALTAFINI** (legajo N° 685) en el cargo de **Oficial Tercero del Juzgado de Primera Instancia de**

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Familia y Minoridad Nº 1 del Distrito Judicial Sur (Nivel 07 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) a partir del 1º de diciembre de 2023 y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/94 y sus modificatorias).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

ERNESTO ADRÍAN LÖFFLER

Edith Miriam Cristiano

JAVIER DARÍO MUCHNIK

Acuerdo registrado bajo el Nº 235/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Se deja constancia que siendo las 11:45 HS la Dra. Battaini tuvo que ausentarse razón por la cual no suscribe la presente.-

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia